

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO
PÓLIZA DE DAÑOS ACCIDENTALES PARA ROPA Y ZAPATOS

TOMADOR: Flamingo	NIT: 890914526-4
CALIDAD EN LA QUE ACTÚA EL TOMADOR: Por cuenta de un tercero	
ASEGURADO Y BNEFIICIARIO: Cliente de Almacenes Flamingo que sea reportado por el tomador como asegurado de la póliza de daños accidentales para ropa y zapatos	

COBERTURAS

- DAÑOS ACCIDENTALES LIMITADOS A LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 - ✓ MANCHAS POR ACCIDENTE
 - ✓ PELADURA POR ACCIDENTE
 - ✓ ROTO POR ACCIDENTE
 - ✓ TACÓN ROTO POR ACCIDENTE
 - INCENDIO Y ALIADAS.

TENGA EN CUENTA QUE ESTE SEGURO DE DAÑOS ACCIDENTALES PARA ROPA Y ZAPATOS ES UN OBSEQUIO QUE REALIZA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA A SUS CLIENTES QUE REALICEN LA COMPRA DE ROPA, ROPA DE CAMA Y ZAPATOS EN LOS ALMACENES FLAMINGO. POR CONSIGUIENTE, NO GENERA EL PAGO DE LA PRIMA O UN COSTO ADICIONAL PARA EL ASEGURADO.

SBS SEGUROS BRINDARÁ COBERTURA A AQUELLOS ASEGURADOS QUE SEAN REPORTADOS POR EL TOMADOR COMO DESTINATARIOS DEL PRESENTE OBSEQUIO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. EL TOMADOR DE LA PÓLIZA ESTÁ OBLIGADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO AL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA POR PARTE DEL TOMADOR PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. PARA EXIGIR AL TOMADOR DEL SEGURO EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA PÓLIZA Y EL PRESENTE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO.

A este SEGURO DAÑO ACCIDENTAL PARA ROPA Y ZAPATOS le serán aplicables los términos y condiciones del condicionado general, PólizaHogarExpress12072022-1322-P-25-HOGAREXPRESS2022-D001, que ha sido previamente depositado en la Superintendencia Financiera de Colombia y publicado en la página web: www.sbseguros.co.

Definición daño accidental: daño físico causado como consecuencia de un suceso imprevisto, repentino, fortuito e independiente de la voluntad de la persona que adquiere el producto y que afecte el correcto funcionamiento del producto. Se considera para el presente producto daño total accidental cuando el artículo pierda su funcionalidad, en caso de ser un daño estético donde el artículo no pierde funcionalidad, este se encuentra amparado si dicho daño afecta por lo menos el 25 % de la parte visible de la prenda y o artículo. No obstante, la Compañía se reserva el derecho de revisar caso a caso dicha condición.

Vigencia: 60 días calendario para prendas de vestir, ropa de cama y zapatos vendidos por Flamingo, contados a partir de la fecha y hora en la que se entreguen los productos al comprador.

En caso de que la prenda o zapatos presenten un daño accidental y se cumpla con todos los requisitos estipulados en el presente documento, se entregará al cliente un bono de compra de **FLAMINGO**, que bajo ningún supuesto podrá superar el valor original de la factura de compra del producto.

SBS Seguros Colombia S.A. no será responsable de proporcionar cobertura o hacer algún pago si al realizarlo pudiera ser considerado como una violación de alguna de las leyes o regulaciones de Sanciones Económicas, lo que expondría a SBS Seguros

Colombia S.A., su casa matriz y entidad controladora, a una sanción estipulada bajo estas leyes o regulaciones.

Dentro de las principales exclusiones se debe tener en cuenta que no se cubrirán daños estéticos, imperfecciones o defectos de fábrica, y/o que no comprometan la funcionalidad de la prenda. En ningún caso se amparan los eventos que se encuentren excluidos bajo los términos del clausulado 12072022-1322-P-25-HOGAREXPRESS2022-D001.

Para hacer uso de este seguro usted, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del Daño Accidental, deberá acercarse a Servicio al cliente de las tiendas Flamingo donde adquirió la prenda o los zapatos, e informar y presentar, factura de compra del producto, copia del documento de identidad, carta con una narración breve de los hechos en que se presentó el daño accidental, así como la prenda o los zapatos afectados.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Con la aceptación de este seguro, se entenderá de manera inequívoca que usted autoriza a SBS Seguros al tratamiento de sus datos personales en los términos que se detallan a continuación.

Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS Seguros Colombia S.A. ha diseñado una Política de Privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con la Política de Privacidad de Datos de SBS Seguros Colombia S.A., la cual se encuentra a su disposición en la página web www.sbseguros.co, usted puede solicitar una copia en la línea de Atención al Cliente de SBS Seguros Colombia S.A. 01 8000 522 244 o en sus oficinas.

Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen adiciones o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Este seguro puede ser revocado unilateralmente por las partes: por SBS Colombia mediante a escrita al Tomador y asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de 10 días de antelación, contados a partir de la fecha de envío; por el tomador, en cualquier momento mediante aviso escrito a SBS Colombia

Usted cuenta con la protección del Defensor Financiero:

Principal: José Guillermo Peña González Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
E-mail: defensorsbs@pqabogados.com Telefax: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá - D.C

Luisa Maya E

Firma autorizada SBS Seguros Colombia S.A.

TERMINOS Y CONDICIONES TU COMPRA PROTEGIDA

Los siguientes regularán las condiciones de aplicación del beneficio ofrecido a través del seguro no contributivo de daño accidental accidental (en adelante el “Beneficio”), tomado por Almacenes Flamingo S.A., (en adelante “Flamingo”) con SBS Seguros Colombia S.A., (en adelante “SBS Seguros”) vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. El Beneficio:

- Tendrá una vigencia de 60 días calendario contados a partir del momento de entrega efectiva de los productos al cliente.
- Aplica exclusivamente para daños ocasionados por (i) manchas por accidente, (ii) peladura por accidente, (iii) roto por accidente, (iv) tacón roto por accidente, en productos de marcas seleccionadas vendidos por Flamingo. Los daños estéticos se encuentran amparados siempre que el daño afecte por lo menos el 25% de la parte visible del producto.

2. Proceso de Indemnización:

Para hacer efectiva la indemnización en aquellos casos en los cuales el daño sufrido por el producto se encuentre cubierto por el Beneficio, el cliente deberá entregar (i) el producto objeto de daño, (ii) la factura de compra del producto, (iii) copia del documento de identidad y, (iv) carta con breve narración de los hechos que fueron causa del daño accidental. Dicha reclamación deberá realizarse dentro de los 3 días calendario siguientes a la ocurrencia del daño en el almacén Flamingo en donde se efectuó la compra. Una vez SBS Seguros verifique los anteriores supuestos se entregará al cliente un bono de compra Flamingo que no podrá superar, en ningún caso, el valor original de la factura de compra del Producto

El bono de compra (i) no podrá ser redimido por dinero en efectivo, (ii) para el pago o abonos a créditos, (iii) tiene una plazo máximo de redención de 30 días calendarios contados a partir de su emisión.

El seguro objeto de beneficio es prestado por SBS Seguros Colombia S.A., vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.